

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transporte.

Ignorándose el actual domicilio de la persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
097/2017	B72251598	HORMITRIANA, S.L.	C/ RONDA DE PONIENTE, n.º 10 – 11130 – CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)
	DOCUMENTOS REQUERIDOS: <ul style="list-style-type: none"> Nombre o denominación social, domicilio y CIF/NIF de la empresa cargadora o expedidora correspondiente al contrato de transporte realizado por esa empresa con fecha 02/12/2016 con el vehículo tractor matrícula 5225-DTD, durante cuya realización se extendió Boletín de Denuncia número 1111000416120204 por agentes de la guardia civil, por circular por la A-2232, km 0000,000, realizando transporte público de mercancías desde la localidad de CHICLANA DE LA FRONTERA hasta Conil de la Frontera, al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez. Asimismo, deberá aportar original o copia compulsada de la factura correspondiente a dicho servicio de transportes. 		

Cádiz, 24 de mayo de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.